

## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACTA N° 101**

Sesión ordinaria efectuada con fecha 28 de Marzo de 2023 celebrada de manera telemática mediante plataforma teams.

#### **PRESIDENCIA**

Presidió la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

#### **ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

José Luis Mattas Sánchez

Israel Urrutia Escobar

Teresa Hernández Mena

Pablo Contreras Cortínez

Héctor Rodrigo Lillo López

José Maureira Maureira

#### **TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- 1.- Aprobación Acta N° 99 de 14/03/2023
- 2.- Aprobación Modificaciones presupuestarias SECPLAN Oficios N° 69,70 y 71
- 3.- Aprobación de Convenio "Reposición de Vehículos Municipales Parral" SECPLAN
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria Salud. Oficios N° 169, 170, 171 y 172
- 5.- Adjudicación de licitación Contrato de Suministro Impresión de Formularios 2023-2024, ID 1754-10-LE23 Salud
- 6.- Varios

#### **CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 16:35 Hrs., la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión, se encuentran presentes Pablo Muñoz, Director Jurídico, Carla Gómez G. SECPLAN; Felipe Vásquez, Jefe de Finanzas de Salud; Inés Vera encargada de compras públicas de Salud. S La forma de votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. La Sra. Alcaldesa va consultando a cada uno para que vote, pudiendo expresar en el momento sus consultas y opiniones. Se manifiestan a viva voz. Al final emite su voto la Sra. Alcaldesa.

#### **1.- APROBACIÓN ACTA N° 99 DE 14/03/2023**

Se deja para una próxima sesión ya que no ha sido entregada para revisión.

#### **2.- APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SECPLAN OFICIOS N° 69,70 Y 71**

Carla Gómez, SECPLAN, solicita las siguientes modificaciones al presupuesto, según el **Oficio N° 69 de 20/03/2023**



**1.- Por \$20.000.000.-** desde la cuenta de sueldo base para la cuenta de suplencias y reemplazos. Se vota y aprueba por unanimidad.

**2.- Por \$30.000.000.-** desde la cuenta saldo final de caja para la cuenta servicio de producción y desarrollo de eventos. Hay nota explicativa que es para el Programa de Desarrollo económico, destinado para el desarrollo de ferias y eventos de fomento a los emprendedores locales. Concejal Mattas consulta cuantas ferias se harán, le responde la SECPLAN que no lo sabe con exactitud, pero son para emprendedores locales y puede ser para el Día de la Madre, Día del Padre etc. Concejal Contreras pide socializar las actividades, ya que ellos quieren decir qué artistas se presentarán en cada evento, para que no sean siempre los mismos y ya que ellos ponen la cara frente a la comunidad, quien les representa que son siempre los mismos y además porque ellos autorizan los fondos entonces deben ser considerados. El Director de Jurídico y la Sra. Secretaria Municipal les recuerdan que deben actuar dentro de sus facultades y en ellas está aprobar presupuesto, no el escoger artistas, ellos insisten, sobre todo porque ellos están "poniendo la plata" y ellos son los que después enfrentan a la comunidad. Concejal Mattas aprueba; Concejal Urrutia aprueba con la idea de que se les considere sí o sí en la elección de los artistas, y tengan o no tengan la facultad. La Sra. Alcaldesa comenta que se les considerará en las consultas. Concejal Contreras y Maureira aprueban con las observaciones dichas, que es el ser considerados a la hora de escoger a los artistas que se presentarán en cada actividad. Concejales Lillo y Hernández aprueban, igual lo hace la Sra. Alcaldesa. Se aprueba por unanimidad.

**3.- Por \$7.220.000.-** desde la cuenta de saldo final de caja para arriendo de máquinas y equipos y servicios de vigilancia. Hay nota que indica que es para el contrato de arriendo del equipo psicotécnico y servicio de vigilancia del terminal de buses. Se vota y aprueba por unanimidad.

**4.- Por \$6.500.000.-** desde la cuenta saldo final de caja para la cuenta equipos computacionales y periféricos. Hay nota al pie que señala que es para reposición equipo plotter de SECPLAN y adquisición de 4 tablets para Egis Municipal. Se explica que ellas facilitarán el trabajo ya que se sube de inmediato al sistema en favor de los vecinos beneficiados. Se vota y aprueba por unanimidad.

**5.- Por \$223.000.000.-** desde la cuenta de saldo final de caja para Salud. Hay nota que señala que es un aumento del aporte al departamento de Salud Municipal, para recursos humanos SAR y planta y contrata del servicio. Se vota y aprueba por unanimidad.

**6.- Por \$1.810.000.-** desde cuenta otros para programas computacionales. Hay nota que dice que es un traslado presupuestario por la naturaleza del gasto, para contratación de software de presupuestos de obras. Se vota y aprueba por unanimidad.

A continuación solicita las siguientes modificaciones según el **Oficio N° 70 de 20/03/2023**

**1.- Por \$8.617.000.-** desde las cuentas de a otros aportes menor cuantía, ingreso por garantías, P.C.V. Beneficio deudores de dudosa recuperación y P.C.V. beneficio Fondo Común Municipal deudores de Dudosa Recuperación, para las cuentas de aporte otros años y saldo final de caja. Hay nota al pie que señala que es un ajuste presupuesto de ingresos por mayores ingresos percibidos, por los conceptos de intereses y reajustes de pagos efectuados al municipio con retraso, cobro de garantía por término anticipado de contrato y ajuste



contable de permisos de circulación de años anteriores de dudosa recuperación. Se vota y aprueba por unanimidad.

Por último, solicita se apruebe la siguiente modificación presupuestaria, contenida en el **Oficio N° de 21/03/2023.**

**1.- Por \$11.500.000.-** Desde la cuenta de saldo final de caja para la cuenta de estudios e investigaciones. Hay nota que señala que se trata de una suplementación para el financiamiento de convenio con la Universidad del Bio Bio, a través Laboratorio de estudios Urbanos, para la subsanación de observaciones del proyecto FNDR "Actualización Plan Regulador Comuna de Parral" Código BIP 40.018.344-0. Se vota y aprueba por unanimidad.

### **3.- APROBACIÓN DE CONVENIO "REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PARRAL" SECPLAN**

Expone Carla Gómez G. SECPLAN, quien solicita se apruebe convenio de Asignación de Bienes correspondiente al proyecto Código BIP N° 40.017.838 denominado "Reposición Vehículos Municipales Parral". Señala ella que ya se han recibido 4 vehículos, que cada uno cuesta 27 millones y se necesita esta aprobación por cuanto el convenio supera las 500 UTM. Se vota y aprueba por unanimidad

### **4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD. OFICIOS N° 169, 170, 171 Y 172**

Expone Felipe Vásquez, Jefe de Finanzas de Salud y solicita una modificación por **\$103.000.000.-** desde la cuenta de transferencias corrientes para gastos en personal, de planta y contrata. Hay nota explicativa que señala que es un aporte municipal extraordinario para efectos de contribuir al aumento de remuneraciones del personal de Salud planta y contrata. Todo según Oficio N° 169 de 21/03/2023. Se vota y aprueba por unanimidad.

A continuación, solicita suplementación por **\$120.000.000.-** desde cuenta transferencias corrientes para gastos en personal, personal a honorarios. Según Oficio N° 170 de 21/03/2023. Se vota y aprueba por unanimidad.

Además, pide un ajuste por **\$10.026.000.-** entre cuentas de ingresos presupuestario, que no altera el presupuesto vigente. Según Oficio N° 171 de 21/03/2023.

Por último, solicita una suplementación presupuestaria por **\$131.000.000.-** desde la cuenta de recuperaciones de préstamos para las cuentas de bienes y servicios de consumo y adquisición de activos no financieros, según se detalla en Oficio N° 172 de 07/03/2023 y Nota explicativa. Se vota y aprueba por unanimidad.

### **5.- ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO IMPRESIÓN DE FORMULARIOS 2023-2024, ID 1754-10-LE23 SALUD**

Expone Inés Vera, encargada de compras públicas de Salud. Se somete a consideración por cuanto supera el período alcaldicio. El Oficio N° 177 de 23/03/2023 detalla los antecedentes de la licitación. Que la Comisión evaluadora sugiere adjudicar y suscribir contrato con el proveedor Impresora DIFERONA y CIA Ltda., con un puntaje total de 90. Que el monto referencial del contrato es de \$30.000.000.- por todo el periodo del contrato, 2023-2024. Que la empresa prestó servicios en 2021 y 2022. Se vota y aprueba por unanimidad.



## **6.- VARIOS**

Concejal Mattas

1.- Hay persona que no puede llevar a niños al colegio por estar al cuidado de una persona adulta mayor a la que no puede dejar sola, Sector de Palma Rosa, callejón La Palmera. Si el DAEM pudiera contactarlo para entregar más antecedentes. DAEM

Concejal Contreras

2.- Sugiere tomar casos de demolición de ampliaciones no reguladas de casas de narco traficantes de la comuna de Parral. Sra. Alcaldesa sugiere llevar este tema al CCSP. Seguridad Pública, Jurídico y DOM

Concejal Lillo

3.- Pide se pode en calle Buin con Aníbal Pinto, que no se ve el semáforo. Ángela Ferrada y Juan Carlos Gutiérrez.

4.- Pide regularizar paso del camión de la basura, en Av. Dos Sur cerca de calle Victoria, en que el camión está pasando solo por una de las calzadas, solo el lado norte, y en ese sector hay mucho adulto mayor que saca basura y en la otra calzada el camión no pasa a recogerla. Ángela Ferrada.

5.- Solicita se barra calles, ya que está muy sucio, tanto en Dos Sur como en 5 Sur con Victoria, que después va a caer todo en el alcantarillado y se tapaná. Ángela Ferrada. Si no estuviere dentro del contrato de la empresa favor coordinar con Servicios Generales.

Concejala Hernández

6.- Agradece a Juan Carlos Gutiérrez por arreglar luces en mal estado que ella le ha solicitado. Juan Carlos Gutiérrez

7.- Agradece a Ecogreen por limpiar la ciclo vía en Buenos Aires. Ángela Ferrada

8.- Consulta cómo va la gestión del transporte de Parral a Chillán y Concepción. Tránsito

Concejales Urrutia y Maureira no traen puntos en esta oportunidad.

Director Jurídico recuerda que la próxima sesión del 04 de Abril será transmitida en vivo a la comunidad.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 17:33 Hrs.

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**